



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **cincuenta y un** minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Ma de Lourdes Montiel Cerón**, dice: con el permiso de la Mesa, Congreso el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala Sexagésima Tercera Legislatura, Décima Sexta Sesión Ordinaria dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Lista de asistencia Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio; Diputada Irma Yordana Garay

Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Luis Alvarado Ramos; Diputada Zonia Montiel Candaneda; **Secretaría:** se informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día once de marzo de dos mil veintiuno. **2.** Toma de protesta de la ciudadana Ana León Paredes, Diputada Suplente para que asuma sus funciones de Diputada Propietaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado **3.** Lectura del oficio que presenta el Diputado José Luis Garrido Cruz, en el que informa sobre su renuncia al cargo de Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política. **4.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 120 y 121; y se deroga el artículo 119 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación el contenido del orden del día, quiénes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **once** de marzo de dos mil veintiuno; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, con el permiso de la Mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **once** de marzo de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, quiénes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor: **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **once** de marzo de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a la **ciudadana Ana León Paredes**, Diputada Suplente, para tomarle la Protesta de Ley, en cumplimiento a los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y



asuma sus funciones de Diputada Propietaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de esta fecha y hasta en tanto en cuanto, la ciudadana Mayra Vázquez Velázquez se reincorpore a sus funciones legislativas. Lo anterior en consecuencia del Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno, por el que se le concedió licencia a la ciudadana Mayra Vázquez Velázquez, y en atención a su oficio que fuera turnado a la Junta de Coordinación y Concertación Política; se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ciudadana Ana León Paredes: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”. Enseguida la interrogada responde: “Sí protesto”. **Presidenta** continua diciendo: “Si no lo hiciera así, el Estado y la Nación se lo demanden”. Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la ciudadana Diputada **Ana León Paredes**, ocupe su lugar en esta sala de sesiones y se integre a partir de este momento a los trabajos correspondientes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Asimismo, se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma lo comunique a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----

Presidenta dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura al oficio que presenta el Diputado José Luis Garrido Cruz, por el que renuncia a la Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura; enseguida la Diputada **Ma de Lourdes Montiel Ceron**, dice: Tlaxcala, Tlax., a quince de marzo de dos mil veintiuno, oficio número JLCG/JCC/0130/2021. ASUNTO: RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. DEL CONGRESO DEL ESTADO. Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. Presente. El que suscribe diputado José Luis Garrido Cruz, en mi carácter de presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala y coordinador de la fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, acudo ante ustedes con el debido respecto a informa que a partir de esta fecha renunció al cargo de Presidente de Esta Junta de Coordinación y Concertación Política, del Congreso del Estado de Tlaxcala, por así convenir a sus intereses y se proceda con lo que dispone el artículo 64, 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, si más que abundar por el momento me despido de ustedes. Atentamente Diputado José Luis Garrido Cruz. Presidente de la junta de coordinación y concertación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, Es cuánto. **Presidenta** dice, en virtud del oficio dado a conocer, se tiene por aceptada la renuncia que presenta el Diputado José Luis Garrido Cruz; en consecuencia, y con base en lo que señala el segundo párrafo del

artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a la ratificación del Coordinador del Grupo Parlamentario que le corresponde, considerando el orden decreciente, sería al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presidir la Junta de Coordinación y Concertación Política, por lo que se procederá a la ratificación de la Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, como Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política para el resto del periodo del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, por lo que se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin. Enseguida el Diputado Miguel ángel Covarrubias Cervantes, dice, Compañeros muy buenos días, solamente hacerles mención que no es del interés de la bancada del PRD, en estos momentos presidir la Junta de Coordinación y Concertación Política. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Si Diputado tenemos que continuar con el procedimiento y vemos el resultado por favor entonces vamos a realizar la votación en cuanto escuchen su nombre depositaran su cedula en la urna instalada para tal fin: enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta. Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Ana León Paredes; Diputado José Luis Garrido Cruz, Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño;

Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Luis Alvarado Ramos; Diputada Zonia Montiel Candaneda; **Presidenta** dice, se pide a los secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado; **Secretaría:** ciudadana **Presidenta** el resultado de la votación es el siguiente, **veintitrés** votos por los que no se ratifica como **Presidenta** de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el resto del periodo del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio. En virtud de no haber sido ratificada la Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, como **Presidenta** de la Junta de Coordinación y Concertación Política, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que a la letra dice: "En caso de no obtener la ratificación, se procederá a la elección, por mayoría simple de votos, de un Diputado de entre todos los integrantes de la Legislatura", se procede a dicha elección; por lo que se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin; enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso **Presidenta**. Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Ana León Paredes; Diputado José Luis Garrido Cruz, Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias

Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Luis Alvarado Ramos; Diputada Zonia Montiel Candaneda; **Presidenta** dice, se pide a los secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado; **Secretaría:** Presidenta el resultado de la votación es el siguiente, **veintiún** votos por los que se elige como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el resto del periodo del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura al Diputado **Ramiro Vivanco Chedraui**. De acuerdo con el cómputo efectuado, se declara al **Diputado Ramiro Vivanco Chedraui**, como **Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política**, para el resto del periodo del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de ley que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho; se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo por el que se reforma el punto Segundo del Acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, y se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación, y comunique lo anterior a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----

Presidenta dice, para continuar con el **cuarto** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman**

los artículos 120 y 121; y se deroga el artículo 119 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; enseguida la Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, dice: gracias presidenta, **HONORABLE ASAMBLEA:** La suscrita **YENI MARIBEL HERNÁNDEZ ZECUA**, Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), en pleno ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 45, 46 fracción I, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 9 fracción II, 10 apartado A, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como lo previsto por el numeral 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; me permito presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente: **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se REFORMAN los artículos 120 y 121; y se DEROGA el artículo 119, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala;** lo anterior, al tenor de la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS.** “La separación es, a mi juicio, un recurso válido de considerar solo después de haber realizado absolutamente todos los esfuerzos para intentar mejorar la situación que está llevando a esa determinación”. Roizblatt, (2014). Es difícil señalar razones específicas por las cuales los matrimonios se separan y, más aún, por qué esta situación se da cada vez con mayor frecuencia, ya que en ellos existen influencias individuales, familiares, de la pareja, de la cultura y de la religión, entre muchos otros factores, de hecho, a través del tiempo las causales parecen ser distintas Roizblatt, (2014) Un ejemplo muy claro con este contexto es que hace treinta años, una de las razones más frecuentes era el choque de ideas a lo que se le denominó

“incompatibilidad de caracteres”. Posterior a esto vino la “falta de comunicación”, mientras que, en los últimos tiempos, la explicación más recurrente es “lo (a) dejé de amar”. Algunos autores afirman que el proceso del matrimonio se concluye con la separación -del matrimonio- y que sobre salen esas parejas que llevan pocos años de casados, que se relaciona particularmente con problemas de comunicación, con la dificultad de expresar emociones en forma satisfactoria, aunado a la falta de apoyo social Lavner (1012). Para otros autores, las razones de la separación en los matrimonios más jóvenes se relacionan con dificultades con la familia extensa o con problemas sexuales. Los matrimonios mayores, en cambio, se separan en menor cantidad, hacen más referencia a cambios de intereses y valores, en el sentido de la vida o en la concepción de la familia como situación de fondo. No obstante lo anterior, la infidelidad parece ser el motivo más frecuente señalado como causa de separación de los matrimonios. A ella le sigue la irresponsabilidad, la incomunicación, el enfriamiento de la relación a través del tiempo, los problemas económicos y la inmadurez. Son las mujeres quienes señalan más la infidelidad. . . Covarrubias, Muñoz y Reyes (1986). Cuando se trata de pensar en las causas de las separaciones, también es necesario considerar criterios cambios socioculturales desarrollados en los últimos tiempos que han influido en el matrimonio. El ejemplo más sobresaliente – entre las causas de divorcio- es que la mujer ha tenido un papel ya importante en el campo laboral, ganando independencia personal y económica, asentando bases en una relación más de “igual a igual” con el hombre, esto hace que esté menos dispuesta a aceptar situaciones adversas que antes sí toleraba, como la infidelidad, el maltrato psicológico o físico, el trato indiferente, el

alcoholismo o la drogadicción Roizblatt, (2014). Así que podemos destacar que la parte económica se piden más beneficios personales y también para la familia, lo que genera conflictos fuertes al interior del matrimonio sobre todo por el manejo del dinero o las dificultades en obtenerlo. A lo anterior es necesario agregar que el aumento de la expectativa de vida ha hecho que los matrimonios puedan durar, hoy, hasta más de setenta años. Para algunos, se hace difícil de tolerar, sobre todo si se considera que la vida conyugal y la familia han ido exigiendo satisfacciones en ciertos campos no requeridos en el pasado, como la sexualidad. Así, en la actualidad la mujer se sabe con el mismo derecho que el hombre a buscar placer sexual, situación que años atrás era imposible, lo que a su vez lleva a que, en algunas circunstancias, tanto hombres como mujeres toleren menos la insatisfacción en esa área. Para Roizblatt, (2014), señala que un cambio cultural que ha afectado de manera particular a los hombres es la connotación que ha adquirido el ser <<buen padre>> ya que según nuestro autor "ya no significa solo ser presencia de autoridad o proveedor. Hoy, el conocimiento de la relevancia que tiene la función del padre en la familia comparte la exigencia de desarrollo de su índole afectiva y expectativa de su relación con los hijos. . .", demandas frente a las cuales los hombres no siempre están preparados, y que se hacen más urgentes dada la incorporación de la mujer al trabajo, con su consiguiente ausencia del hogar. Otro aspecto a considerar para los divorcios ha sido el distanciamiento de la religión, ya que para algunos constituye un freno a la separación, pero en tiempos modernos es cada vez más sencillo renunciar al compromiso adquirido al casarse. La separación matrimonial es una larga cadena de crisis y cambios y, aunque muchas veces se focaliza el daño de los hijos en la

fase pre separación (por todos los conflictos que esta etapa conlleva), es imposible desconocer el dolor que produce la etapa misma en que se realiza la separación (que habitualmente se traduce en el padre deja el hogar), seguida del período post separación (en los que se produce el ajustes). Todas estas vivencias son las que conforman la crisis de la separación. Un estudio demostró que cuando hay una separación con las medidas necesarias hacia los hijos y estos lograban establecer un calendario de visitas prolongadas y frecuentes, los sentimientos de ansiedad y depresión en los hijos eran reemplazados por otros de confianza y seguridad, y que lo mismo ocurría en los padres (lo que implica una separación en términos de iguales). Hay que destacar que aquellos padres que son capaces de reconocer y aceptar que su tranquilidad y alegría afectiva dependen, en gran parte, del amor de sus hijos, y que además puedan responder satisfactoriamente a esa relación, logran estabilizar su estilo de vida y mejoran claramente su autoimagen, Roizblatt, (2014). Es importante también mencionar que habrá también familias donde, por ejemplo, hay mucha violencia, dolor, sufrimiento y estos hijos experimentan alivio a la separación al recuperar la tranquilidad, haciendo una vida más armoniosa, logrando ver disminuidos los conflictos y problemas de los padres. Por lo tanto es importante que la separación se haga en los términos más convenientes, pero sería más efectiva, si en el divorcio voluntario, ya no se realizara la segunda junta de avenencia, esto con la finalidad de lograr que ya no haya más problemas entre las partes involucradas y sea más rápido este proceso, lo que permitiría hacer una reparación de los daños a quienes han salido afectados del proceso de separación (los hijos, principalmente) Así pues, esta iniciativa pretende Derogar el artículo 119 del Código Civil del

Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que a letra dice: **“Si el juez tuviere motivos suficientes a su juicio para dudar de la firmeza de la decisión en los solicitantes, citará a éstos a una segunda junta, en la cual procurará reestablecer entre ellos la concordia y cerciorarse de la completa libertad de ambos para solicitar el divorcio. Si no lograre la reconciliación, procederá como se indica en la parte final del artículo anterior.”** Por consiguiente, para comprender el objetivo de la presente iniciativa es importante conocer lo que establece nuestro Código Civil, en específico en el artículo 106, que a la Letra dice: **“El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los ex cónyuges en aptitud de contraer otro. El divorcio podrá ser voluntario e incausado. Es voluntario cuando se solicita de común acuerdo por ambos cónyuges, y se podrá substanciar administrativa o judicialmente, según las circunstancias del matrimonio. Es incausado cuando lo solicita uno de los cónyuges y lo reclama ante la autoridad judicial.”** Por todo lo anterior, el objetivo principal de la presente Iniciativa es **eliminar la segunda junta de avenencia en el divorcio voluntario, con la única finalidad de lograr que este proceso sea más rápido y legal para todos.** Esto, porque con una sola junta de avenencia sería necesaria para acordar y resolver el procedimiento del divorcio voluntario, ya que avenencia significa, en general, el acuerdo o convenio entre dos partes y en Derecho una transacción o acuerdo entre las partes litigantes sin necesidad de tener que llegar a emitirse una sentencia judicial, y está, a su vez ya se encuentra establecida en el artículo 118, que a letra dice: **“Presentada la demanda, el Juez de Primera Instancia citará a los peticionarios a una junta para que la ratifiquen por sí mismos en su presencia. En**

esta junta procurará el juez avenir a los cónyuges, pero si notare que su decisión fuere irrevocable, pronunciará la sentencia de divorcio y aprobará el convenio a que se refiere el artículo 116, y en su caso, con las modificaciones mencionadas en el 122, cuidando el interés de los hijos y que no se violen los derechos de éstos o de tercera persona.” Finalmente, la Sociedad necesita que nuestras leyes y Códigos que rigen a nuestro Estado, se vayan actualizando conforme avanza la sociedad, y por eso el divorcio voluntario, conforme lo indica su nombre, es un acuerdo de voluntad de las dos partes contrayentes, es decir ya existe un convenio entre ellos, decidiendo separarse por su propio bien, entonces no es necesario que el juez por su criterio cite a una segunda junta de avenencia, donde la mayoría de veces solo esto ocasiona más inconvenientes entre las partes. En conclusión, el Divorcio Voluntario, es un procedimiento que se realiza todos los días y este, es por mutuo consentimiento, es decir, con la voluntad de ambos cónyuges para disolver el vínculo, por tanto presentó esta iniciativa para lograr que este trámite se realice lo más rápido posible, logrando una mayor impartición de legalidad para las partes, y así lograr el divorcio por mutuo consentimiento, siendo este, la disolución del vínculo matrimonial que se obtiene gracias a una sentencia judicial que pone fin a un procedimiento, el cual se inició por una solicitud en la que ambos cónyuges estuvieron de acuerdo en realizar y han cumplido con todos los requisitos legales que la ley marca para lograr se dicte sentencia. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración, respetuosamente, de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción II y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **se REFORMAN los artículos 120 y 121; y se DEROGA el artículo 119, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para quedar como sigue: Artículo 119. Se Deroga. Artículo 120.** Los cónyuges no pueden hacerse representar por procurador en la junta que refiere el artículo 118, sino que deben comparecer personalmente y, en su caso, acompañados del tutor especial; pero pueden verificarse dicha junta sin la presencia del tutor, si así lo estima conveniente el juez. **Artículo 121.** El juez debe presidir personalmente la junta, a que hace referencia el artículo 118 del presente Código. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan aquellas disposiciones que se opongan con el contenido del presente Decreto. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a once de marzo del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE. DIP. YENI MARIBEL HERNÁNDEZ ZECUA. DIPUTADA LOCAL DISTRITO IX INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a su expediente parlamentario. -----

Presidenta: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la

correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Ma De Lourdes Montiel Ceron**, dice: **CORRESPONDENCIA 16 DE MARZO DE 2021**. Oficio que dirige la Diputada Zonia Montiel Candaneda, a través del cual solicita a esta Soberanía licencia sin goce de percepción alguna, para separarse temporalmente del cargo de Diputada Propietaria, a partir del día 1 de abril del año 2021. Oficio que dirige la Diputada Irma Yordana Garay Loredo, a través del cual solicita a esta Soberanía licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, sin goce de sueldo o percepción alguna. Oficio que dirige el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, a través del cual solicita a esta Soberanía licencia sin goce de sueldo al cargo de Diputado, a partir del cuatro de abril y hasta el trece de junio de esta anualidad. Oficio que dirige el Diputado José Luis Garrido Cruz, a través del cual solicita a esta Soberanía licencia sin goce de percepción alguna, para separarse del cargo de Diputado por tiempo indefinido. Oficio que dirige la Ciudadana Patricia Jaramillo García, a través del cual solicita a esta Soberanía requiera la presencia de la suplente la Lic. Carolina Arrellano Gavito, para que se le tome protesta de Ley correspondiente y asuma el cargo de Diputada en funciones del Congreso del Estado. Oficio que dirige el Lic. Daniel Martínez Serrano, Presidente Municipal de Tenancingo, a través del cual remite a esta Soberanía el Presupuesto Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2021. Oficio que dirige la Enf. Gral. María Dolores Mendoza Báez, Síndico del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, a través del cual informa a esta Soberanía del incumplimiento del Acuerdo emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, por parte del C. Cruz Alejandro Juárez Cajica. Oficio que dirige la Profa. Ma. Elena



Conde Pérez, Síndico del Ayuntamiento de Totolac, a través del cual solicita copia certificada del expediente parlamentario referente a la aprobación a la reforma del artículo 54 de la Constitución Política de los Estado Libre y soberano de Tlaxcala, de fecha veinte de diciembre del año dos mil once, que origino la aprobación del decreto numero setenta y cinco. Oficio que dirige José Anastacio Amador Márquez López, Síndico del Municipio de Tlaxco, a través del cual informa a esta Soberanía de las omisiones que se llevaron a cabo dentro de la sesión de cabildo extraordinaria. Oficio que dirige José Félix Apolinar Castro Periañez, Presidente de Comunidad de San Miguel Contla, Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía le informe los motivos por lo cual no se han suministrado los gastos públicos de los meses de enero, febrero y marzo. Oficio que dirige el Lic. Carlos Raúl Quiroz Durán, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, a través del cual hace del conocimiento de las tarifas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Oficio que dirige el Lic. Víctor Manuel Cid del Prado Pineda, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía llame a la autoridad responsable, Presidente Municipal Constitucional y/o servidor o servidores públicos que tengan a bien determinar, para que comparezcan y expliquen el motivo de la negativa de aceptar y en su caso, reparar y/o restituir los derechos humanos violados en relación con la recomendación número 02/2020. Oficio que dirige el Lic. Víctor Manuel Cid del Prado Pineda, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía llame a las autoridades responsables y/o servidor o servidores públicos que tengan a bien

determinar, para que comparezcan y expliquen el motivo de la negativa de aceptar y en su caso, reparar y/o restituir de manera integral los derechos humanos violados en relación con la recomendación número 03/2020. **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Diputada Zonia Montiel Candaneda; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Diputada Irma Yordana Garay Loreda; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Diputado José Luis Garrido Cruz; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la ciudadana Patricia Jaramillo García; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Tenancingo; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Totolac; **se faculta a la Encargada del**

Despacho de la Secretaría Parlamentaria, de respuesta a lo solicitado. Del oficio que dirige el Síndico del Municipio de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige el Presidente de Comunidad de San Miguel Contla, Municipio de Santa Cruz Tlaxcala; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los oficios que dirige el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala; **túrnense a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención.** -----

Presidenta: Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra los diputados **José Luis Garrido Cruz**, con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña en esta hermosa tarde haber servido al estado desde este recinto y desde esta investidura sin embargo nuestro Estado requiere más trabajo y todas las acciones que pudiera llevar a cabo en pro de las y los ciudadanos de Tlaxcala en cuanto expectativas me da gusto haberlas llenado puesto que estaban orientas a fortalecer la 4T, que nuestro Presidente de la Republica, enlardando es un orgullo para mi haber representado la Junta de coordinación y concertación política haciéndolo con gran entusiasmo y siempre velando por el bienestar y calidad de vida de todos los tlaxcaltecas que hay que recordar que son

para quienes trabajamos a lo largo de este Periodo se ha trabajado para crear las oportunidades para las y los tlaxcaltecas, se ha instado a diversos medios políticos, lamentablemente no todos comparten la misma visión de ver a Tlaxcala progresar es por eso también que hoy decido avanzar y tomar otro tipo de acciones para que el Tlaxcala que queremos pueda llegar exhortamos a seguir velando por los derechos de las y los tlaxcaltecas es grato para mi anunciar el trabajo que se logró conmigo al frente de la Junta, como lo son la aprobación de iniciativas, dictámenes y Acuerdos tomados en el seno de la junta y dos aprobados por lo integrantes de este cuerpo colegiado, dos de los acuerdos más importantes que se han aprobado por la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado, dos de los acuerdos más importantes que se han aprobado con la voluntad de ustedes ha sido la delimitación territorial, en la que tuve la oportunidad de presidir tanto la comisión de Asuntos Municipales, así como la Junta de Coordinación y Concertación Política, coyuntura que favoreció para realizar lo que será ejemplo a seguir para las entidades federativas en esta materia para lo cual agradezco la confianza a todas mis compañeras y compañeros diputados, quienes me brindaron su apoyo en todo este proceso y periodo que presidí la Junta de coordinación y concertación política, de igual manera agradezco y felicito también al Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, al hoy ser nombrado nuevo Presidente de la Junta de Coordinación, diputado le felicito y sé que usted hará un buen trabajo en la junta. Se concede el uso de la palabra al Diputado **Víctor Castro López**, con su venia Presidenta, una de las principales, cuestiones que queremos o que buscamos que nuestros patrones pueblo nos pide es que lograremos hacer llegar la justicia a todos aquellos que no la tiene,

con mucha pena digo con mucha porque la Señora Gabriela Ramos Jiménez necesito y a la fecha de la Procuraduría General de Justicia del Estado oficios de 799/2020 mesa 1, su pequeña niña fue ultrajada, si, se percibe o se puntualiza que fue violación, y nos da la tarea de que todo indica que el presunto responsable está señalado pero el gran problema es que la Agente del Ministerio Público de la unidad de investigación especializada en delitos de la violencia ultra familiar Región Norte la Licenciada . . . Islas no la toma en cuenta y al contrario, yo le pido al Procurador que tome cartas en el asunto esta pequeña que no puedo decir su nombre es la comunidad de San Juan Tezacualpan, del Municipio de Tzompantepec, es una tristeza grande que en lugar de andar, en el Municipio de Tzompantepec, correteando todos los ministeriales ahí a gente por problemas familiares que hace como tres meses que andaban con problemas familiares algunas personas y que esto que es más importante porque es un problema de una pequeña no lo tomen en cuenta, la pregunta es quien está detrás de todo esto, quien no quiere que se lleve y que se de la justicia sería importante decirle al Procurador que esta es una de las demandas que quieren no nada más los diputados si no todo el pueblo o si no que se lo pregunte no es posible que a la fecha todavía no se haya tomado en cuenta este problema y si es grave porque uno de los que busca mas es la humildad y el respeto a todos aquellos que sufren de violencia y que para empezar tiene un problema y esta persona vuelvo a repetir la Licenciada Islas se porta despotamente, que no sabe que a través de su sueldo de todos los que son de nuestro pueblo los gobernantes que deben de impedir que esto se siga dando, o sea no está sobre la Ley yo creo que a la gente la debe de cuidar y la debe de atender porque son

sus patrones, el problema es tan grave que está tan señalado que no nada más una vez fue desde los seis años y la pequeña tiene once años, es sensibilidad, si le pido al señor Procurador que se ponga a tensión a este tema porque si no ponemos un hasta aquí yo les digo mucho a las compañeras que están aquí que buscan la lucha de todas aquellas mujeres este problema, desde las pequeñas y no puede ser posible espero que el procurador nos ayude y si en caso no puede con el caso la Licenciada Islas que renuncie, no podemos todavía llegar con el problema de que tienen ultrajada a tu hija y todavía los tratan mal esto no lo podemos permitir más. Es cuánto. **Presidenta:** se concede el uso de la palabra al Diputado **Omar Milton López Avendaño**, de que no vamos a hablar, de los diez años que necesitamos para lograr la inmunidad del rebaño al ritmo que está vacunando la cuarta Transformación del acoso que realiza el señor López, al Poder Judicial por no obedecer las instrucciones del emperador de la reforma energética o del candidato de morena que es señalado por cinco mujeres de violación y que por ciento ninguna de las catorce mujeres salvo la diputada Leticia Hernández han mostrado solidaridad con la víctimas pero no hablaremos de eso hoy, hablaremos de los temas pendientes de esta LXIII Legislatura, temas pendientes, la designación de un consejero que habrá de formar parte del Consejo de la Judicatura y tiene un año que el Congreso no lo ha nombrado; pero dice el diputado Garrido pro nos vamos con los trabajos hechos, los diversos decretos vetados, por el ejecutivo Estatal que no han podido resolverse anteriormente por el Congreso del Estado, entre los cuales enlisto solo algunos la Ley de Límites Territoriales que presidía el diputado quedó pendiente, las reformas a la Ley de ecología, mejor conocida como la Ley Popote, vetada; las reformas a la Ley de

Comunicaciones y Transportes, donde por cierto la Diputada María del Rayo ojala y le pido tenga la bondad de sesionar aunque sea una vez, antes de pedir licencia e ir a pedir el voto por un trabajo no realizado o vetado o sea solo una vez para sacar los pendientes en la comisión de transportes, o las reformas a la Ley de Ecología o mejor conocida la Ley Popote además de ello tenemos como omisión la no designación del Magistrado que habrá de suplir las funciones de la Licenciada Elsa Cordero, se formaron las comisiones y se emitió el dictamen correspondiente pero no sé fue el tiempo, esto queda clara la comisión de familia que también esta pendiente, esto sin considerar la designación de los magistrados el procedimiento no se ha incluido en este congreso del Estado, y la designación del Magistrado interino, hay que aclarar también la falta de interés demostrado en este poder soberano, para atender el tema de la evaluación objetiva de los directores de los órganos técnicos administrativos del Congreso del Estado y la falta de un nombramiento de un titular en la Secretaría Parlamentaria, circunstancia que quedo pendiente desde el año dos mil diecinueve, y que ha hecho muy lento los trabajos de este Poder Legislativo hasta hoy no se ha notificado la reformas constitucionales a los municipios, para poder darle continuidad quedo pendiente, también tenemos la omisión de que muchas de las comisiones de este Congreso del Estado han incurrido al no en ciertas anomalías cuando menos de forma mensual, como establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, un ejemplo de ello es la comisión de Asuntos Electorales, cuya Presidenta ya lo comentábamos pues no ha sesionado, y cuando se vetó la ley y después y sigue vetada, ni sesionado la comisión, ante estas condiciones pregunto dónde están los trabajos y el juicio político de los integrantes de la bancada

mayoritaria, de este Congreso del Estado la bancada mayoritaria que suma doce integrantes mas la coalición diecinueve, donde esta el supuesto compromiso que dice MORENA que tiene hacia ña ciudadanía cuando los hechos quedan claros que y evidencian que no hay un trabajo en este Congreso; señor des coordinador de MORENA, Diputado Ramiro Vivanco, ya es hora de que ponga a trabajar a sus homólogos integrantes de la bancada para sacar todos los pendientes que esta legislatura, haga usted un poquito de esfuerzo por redituarle a los tlaxcaltecas el salario y prerrogativas que ustedes reciben, si no quedará claro que será el destino de esta magia de poder que ya le llaman la mafia del nopoder hago voto e invito al coordinador de MORENA para que deje de dar los intereses que tiene en otra entidad federativa, para que ya no se obstáculo la atención de los temas legislativos de este Congreso y sobre todo el nuevo Presidente de la Mesa, de la Junta de Coordinación y concertación Política deje su investidura de lacayo de la virtual candidata virtual de MORENA a la gubernatura, porque el Congreso no debe estar secuestrado ni por ella ni por nadie, compañeras y compañeros legisladores y me dirijo a los diputados que se integran integrantes de MORENA, todavía tenemos unos meses para hacer historia pero historia de la buena. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias Diputado adelante Diputado **Victor Castro López**, gracias Presidenta, aquí hay una cosa muy clara Diputado Milton, yo creo que cada quien se lleva lo que realizo en la Legislatura, en la Sexagésima Tercera Legislatura, primero el coordinador tiene su función y cada uno de los diputados que estamos aquí tienen que hacer su propio trabajo, cada quien tiene y es Diputado por su Distrito y cada quien es el responsable de sus acciones y los principales que lo van a determinar son nuestros

patrones el pueblo. **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **Ramiro Vivanco Chedraui**, buenas tardes a todos de entrada les agradezco el voto de confianza que me dan para ser el Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, va a ser la segunda vez que vamos estar trabajando en esa comisión que es la más importante del Congreso y efectivamente vamos a tratar de sacar los trabajos pendientes este trabajos pendientes como bien dice el Diputado Milton nse han dado, no por la bancada de MORENA si no poder llegar a acuerdos si, acuértese donde usted siempre quiere sacar ventaja y mas que nada la ventaja para usted es que no se acuerde nada por que como usted dice ganamos diecisiete votos, diecisiete diputaciones somos la mayoría en el Congreso; lamentablemente es un tema de democracia si, aquí no forzamos a nadie hacer las cosas, yo quisiera saber pues en qué sentido nunca trabajamos en conjunto con el Congreso, por que si no se han dado las cosas es porque no hemos llegado a acuerdos, que cuando a usted se le marca por teléfono o se necesita no llega para acordar entonces es muy fácil venir a reclamar actos que usted mismo ha hecho que no se den y efectivamente como usted dice la mayoría que somos es muy fácil achacar a esta mayoría lo que no se ha dado y siempre se le ha invitado y yo he sido uno de ellos a participar en una mesa de dialogo con todos los compañeros más allá de llegar a acuerdos, aquí el asunto es dentro de coalición también hay divisiones tenemos criterios que nunca hemos podido consensar pero más allá de las ganas de sacar el trabajo siempre se han tenido el asunto es que gente como usted que solamente entorpece las negociaciones o los diálogos o como quiera usted llamarle hacen que esto no se dé y que esta legislatura no salga adelante, los órganos técnicos como usted dice fui uno de los primero en

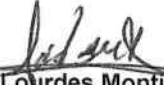
tratar de examinar a las personas nunca se dio, pero es muy fácil hablar hay que llevarlo a la práctica, no siempre y cuando pida licencia pero que sea pronto para que le pueda ir bien en su campaña, más allá habría de preguntarse cómo le dice aquí a su compañera, que fue lo que le paso a la señora cuando fue la votación para los magistrados que llamada recibió, que tipo de amenaza le dieron, no me haga usted hablar cosas que usted mejor no sabe o quiere no entender. Es cuanto les agradezco mucho que me hayan apoyado con el tema de la junta y vamos a tratar de sacar la junta adelante vamos a trabajar en conjunto esperando que no tengamos que llegar a esto que no queremos entender por favor, les agradezco. Es cuánto. **Presidenta:** se concede el uso de la palabra al Diputado **José María Méndez Salgado**, gracias presidenta felicidades diputado Ramiro por una vez más sentarse en la Junta, Diputado Milton ya que está usted tan preocupado, le pido que se quede aquí en el Congreso lo que queda de aquí al treinta y uno de agosto, no pida Licencia ya que esta usted viendo que nosotros estamos un poco atrasados lo conmino a que renuncia a su derecho de la reelección, no pida licencia para que usted pueda componer todo lo que está, al cabo ya no vamos estar la mayoría de nosotros, entonces de favor le pido que no pida licencia que no salga publicar a los tlaxcaltecas porque aquí me queda claro que alguien se levanta todos los días para ver como perjudica al Estado de Tlaxcala es usted, usted si es la mafia del poder todos los días no hay pasillo no hay contradicción hay quien no se queje de usted quédense háganos un favor. Gracias; **Presidenta:** se concede el uso de la palabra al Diputado **José Luis Garrido Cruz**, muchas gracias Presidenta, evidentemente se ve que inició campaña no, iniciar campaña desde esta Tribuna imagínense ustedes es la primera vez que lo escucho

hablar de esta manera es la primera que escucho que sigue trabajo, pasaron dos años y meses y nada, este coordinador también descoordinador porque nunca lo vi coordinando, diputado de coordinación siempre entorpeciendo también los trabajos de su propia coordinación caray y ganándose a comisiones y adjetivos calificativos en estos momentos de sus propios militantes de Acción Nacional quizás bien merecidos, y en el tema de la Ley de Límites Territoriales Diputado que precisamente yo presidí esa Comisión usted inicio desde el inicio haciendo observaciones, sin embargo lo que acaba de decir el Diputado Ramiro es cierto se dedico usted mismo a entorpecer su iniciativa caray, esto esta raro no, yo no entorpezco mi propia iniciativa, sin embargo sin Ley Diputado la Comisión saco dos Acuerdos, de limitación Territorial, que no tienen inconformidad constitucional, y le invito a que si alguna otra legislatura lo han hecho sin inconformidad inconstitucional, y que bueno Diputado Chema lo apoyo también en esto para que el Diputado Milton renuncie a su derecho de reelección y ya que es el único que ha hecho bien las cosas en este congreso , pues ojala las pueda terminar y pues ya deje de hacer campaña aquí en esta tribuna. **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **Víctor Manuel Báez López**, con su permiso compañeros diputados presidenta de la Mesa, la mesa misma, yo no voy a perder el tiempo aquí para dirigirme a fracasados que solamente se quejan en esta Tribuna o en el mundo de los lamentos parece. . . ., yo solamente me voy a dirigir a ustedes y sobre todo al Diputado Ramiro, nosotros fuimos quien te propusimos realmente no estaría en tu intención ser presidente de la Junta pero en un ejercicio democrático donde también estuvo el diputado Milton se te eligió como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política y


desearte éxito y cuenta con nosotros en que podamos apoyarte para sacar adelante los pendientes de este Congreso. **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **Omar Milton López Avendaño**, gracias presidenta de verdad que es bueno, es bueno que estoy logrando lo que no se pudo, salir a atender a su coordinador de MORENA, Diputado hemos logrado la Azaña juntamos a MORENA, por otro lado decirles me siento alagado por las peticiones de los compañeros de no dejarme ir de verdad mi trabajo de verdad agradezco que lo hayan valorado de esa manera y haga caso de que no me vaya, pero bueno valorare el tema todavía estamos en tiempo para saber si la ciudadanía como bien lo decía el Diputado el pueblo pueda valorar nuestro trabajo. Es cuanto señora Diputada. **Presidenta:** en vista de que ningún ciudadano Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: 1 Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **trece** horas con **un** minuto del día **dieciséis** de marzo de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **dieciocho** de marzo del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. -----



Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. ---



C. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Dip. Secretaria



C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario

ULTIMA FOJA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.